



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 17 MAR 2008

REF: Depósitos Banco
Nación.

CIRCULAR D.R.I. N° 000011
SEÑOR ENCARGADO
REGISTRO SECCIONAL DEL
AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA
EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS
CONCEPCIÓN (PROV. DE TUCUMAN)

Me dirijo a usted en el marco de los Convenios de Complementación de Servicios suscriptos entre la Dirección Nacional y los municipios para el cobro de las multas por infracciones de tránsito cometidas en el ámbito de los mismos; y de las Disposiciones de la referencia.

Se informa que a partir de la recepción de la presente, podrá efectuar los depósitos semanales de las sumas recaudadas en concepto de multa por infracciones de tránsito en la sucursal del Banco Nación Argentina de su jurisdicción.

Para ello, seleccionará en *emisión de boletas*, la opción referida al aludido Banco.

La mencionada boleta deberá ser presentada ante la institución bancaria en razón de presentar un código de barras con la información necesaria para efectuar el depósito.

Saludo a usted atentamente.

D.N.R.P.A y C.P.
US

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas